**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

En Girardot, Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), se realiza la consolidación final de la evaluación por los miembros del Comité Evaluador, para efectuar la evaluación de los requisitos de las propuestas recibidas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 010 de 2022:

**ASISTENTES:**

1. **GERXON MAURICIO ESPINOSA SATIVA** - Profesional Universitario código 219 grado 01 - Líder Gobierno en Línea y OTIC – Oficina Tecnología Información y Comunicaciones - Contenido Técnico
2. **LILIANA ROCIO VALDES GOMEZ -** Contratista – Contenido Financiero Económico
3. **DONALDO MALAVER CORREA -** Contratista - Contenido Jurídico

**CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 010 de 2022, como lo dispone la ley 80 de 1993 y en forma especial, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

2. Se han observado los principios de transparencia, objetividad y economía en el presente proceso de selección, por lo cual se debe continuar con la fase de evaluación de propuestas, respetando los términos y criterios legales establecidos en el pliego de condiciones definitivo, sus modificaciones y aclaraciones.

Para lo anterior, se disponen a realizar el proceso de evaluación de requisitos mínimos en el siguiente orden:

- Listado de proponentes
- Evaluación de Requisitos Habilitantes y calificables

**Nota**: Las propuestas que no cumplan alguno de los requisitos habilitantes, no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección del contratista.

**PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA:**

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| ITEM | PROPONENTE | NIT |
|---|---|---|
| 1 | INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S Representante Legal: VALENTINA ZARTA ZARTA | 900.482.818-1 |

Esta Acta se sustenta en los cuadros de evaluación de requisitos de las propuestas anexos, efectuados por el Comité Evaluador.

A continuación se inicia la evaluación para verificar la habilitación de los tres proponentes, como se sigue:

| CAPACIDAD JURIDICA<br>CUMPLE O NO CUMPLE | INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S |
|---|---|
| ***Oferta debidamente firmada***<br><br>Adjuntar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en FORMATO Nº 1 del pliego de condiciones firmada por el Proponente (persona natural) o por el representante legal si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación.<br><br>Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. | **CUMPLE** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| ***Vigencia de la oferta.***<br><br>La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, o apenas se entienda que desisten de la misma. | **CUMPLE**<br><br>**Contenido en el FORMATO 1** |
| ***No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad***<br><br>*No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias; para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrase en tal situación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.*<br><br>*Cualquier contravención a lo expresado, faculta al Municipio a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.* | **CUMPLE** |
| ***Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios***<br><br>*No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo al último boletín emitido por dicha entidad.*<br>*No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio* | **CUMPLE** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| *o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente.*<br><br>*El Municipio de Girardot se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.* | |
| ***Verificación Antecedentes Judiciales y RNMC, Inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años***<br><br>*No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Judiciales, para tal fin deberan aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes judiciales, expedida por la Policia Nacional de Colombia.*<br><br>*No reportar multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC (pagina web Policia Nacional de Colombia), para tal fin deberan aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policia Nacional de Colombia.* | **CUMPLE** |
| ***Declaración Bajo la Gravedad de Juramento que no han sido Sancionados*** | **CUMPLE** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la prestación de servicios dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). | |
| ***Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo***<br><br>*Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre de la presente LICITACION PUBLICA, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.*<br><br>*Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del proceso contractual.*<br><br>*En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en* | **CUMPLE** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| *conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de Selección.*<br><br>*La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6o ley 80 de 1993).*<br><br>*Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.*<br><br>*En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.*<br><br>*Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.*<br><br>*En ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación.* | |
| ***Documento de Autorización Expresa del Órgano Competente***<br><br>*Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de* | **NO APLICA** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| *autorización expresa del órgano competente; la anterior certificación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de Selección. En caso de prórroga del proceso de Selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.* | |
| ***Personas naturales***<br><br>*Tratándose de personas naturales obligadas legalmente a inscribirse en el registro mercantil, deben allegar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad.*<br><br>*En el caso de uniones temporales o consorcio, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.* | **NO APLICA** |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** | **CUMPLE**<br><br>ANEXA POLIZA Y CLAUSULADO DE LA POLIZA No. 25-44-101169342 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO A S.A. |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| *De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082, los proponentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura una cualquiera de las siguientes garantías:*<br><br>*•Póliza de Seguros*<br>*•Patrimonio Autónomo*<br>*•Garantía bancaria*<br><br>*Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicaran las reglas establecidas en el artículo2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta, del Decreto 1082 de 2015, en el evento de optar por la póliza de seguros, los proponentes deberán allegar la garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá estar constituida a favor del Municipio de Girardot por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada tanto por el proponente como por quien emite dicha garantía.*<br><br>*Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, el tomador de la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser todos y cada uno de los integrantes del proponente plural.*<br><br>*En caso de la póliza de seguros, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales.*<br><br>*En caso de que la fecha de cierre del proceso se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.* | |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| *La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:*<br><br>➢ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.<br>➢ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.<br>➢ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, dentro del plazo señalado en el contrato, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del mismo.<br>➢ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.<br>➢<br>➢ La no presentacion de la garantia de seriedad de forma simultanea con la oferta sera causal de rechazo de dicha propuesta.<br><br>Cuando la garantía de seriedad que allegue el proponente presente incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al proceso de selección o no allegase las condiciones generales en caso de póliza de seguros, el Municipio solicitará al proponente los documentos e información del caso. | |
| ***Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.*** | **CUMPLE** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| Acreditación por parte del proponente individual (Persona Natural o Jurídica) y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualquier otro tipo de asociación, del cumplimiento de cada uno de ellos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150, el artículo 50 de la Ley 789.<br><br>• **Persona juridica**<br>Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, y adjuntar la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales de los ultimos (6) meses.<br>• **Personas naturales**<br>Debera aportar una declaracion juramentada, donde se certifique, el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir | |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, y adjuntar la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales de los ultimos (6) meses. | |
| ***Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal***<br><br>Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes.<br><br>Copia del acuerdo de Consorcio, o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales", según modelo adjunto), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas autorizadas de cada una de las partes.<br><br>De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7 en el documento de conformación del Consorcio, de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura se debe:<br><br>a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.<br>b) Designar la persona que parta todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal;<br>c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, y sus respectivas responsabilidades;<br>d) En caso de la UNION TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta, y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución | **NO APLICA** |

| | |
|---|---|
| del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin autorización previa y expresa de la Entidad.<br>e) Señalar la duración del mismo, que no podrá ser inferior a la del contrato y un (1) año más;<br>f) Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.<br>El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.<br><br>En todo caso, uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá tener una participación mínima del setenta por ciento (70%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.<br><br>Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, el Municipio podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la convocatoria o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.<br><br>Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya | |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.<br><br>En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el consorcio o la unión temporal quedarán formalizados a la firma del contrato. | |
| ***Copia de la Cédula de Ciudadanía.***<br>*El proponente (representante legal) o persona natural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedida por la respectiva entidad competente.* | **CUMPLE** |
| ***Situación Militar Definida***<br><br>*En cumplimiento del artículo 11 del decreto 2150 de 1995, que modifica el artículo 36 de la ley 48 de 1993, la Alcaldía de Girardot consultara y verificara en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional que el proponente, el representante legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar.* | **NO APLICA** |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| ***Registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.***<br><br>El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de Selección.<br><br>Se tendra en cuenta la informacion registrtada en el RUP, y que esté en firme la fecha de cierre del presente proceso, relacionada con la inscripcion, actualizacion o renovacion hecha bajo el regimen del decreto 1082 de 2015 y acorde a lo establecido por el decreto 019 de 2012.<br><br>Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales), el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona, deben cumplir con la clasificación exigida en el presente proceso.<br><br>Así mismo, quien aspira a participar en el presente proceso y haya relacionado la inscripción por primera vez o haya dejado cesar los efectos de la inscripción, deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados.<br><br>*En caso de prórroga del plazo del proceso, el certificado RUP tendrá validez con la primera fecha prevista para la entrega de la propuesta.* | **CUMPLE** |
| ***Registro Único Tributario (RUT).*** | |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

<table>
<tr><td>El proponente deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el que indique a que regimen pertenece y actualizado con fecha 2020.<br><br>En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.<br><br>El proponente sea persona natural o jurídica que se presenta en forma individual o conjunta en consorcios y uniones temporales, al momento de presentarse al proceso debe tener la inscripción en el registro vigente y en firme, es decir, haber hecho la renovación anual exigida por la Ley.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RESULTADO FINAL</td><td>HABILITADO JURIDICAMENTE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</td><td>INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD FINANCIERA - (Cumple o No cumple)<br><br>El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.<br><br><table><tr><th>INDICADOR</th><th>CONDICIÓN</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Igual o mayor a 3</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual 0,36 o 36%</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

<table>
<tr>
<td>Capacidad Organizacional - (Cumple o No cumple)<br><br>Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP:<br><br>
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>INDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio:</td><td>Mayor a 0,25</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activos:</td><td>Mayor a 0,13</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>OFERTA ECONÓMICA<br><br>El oferente deberá presentar propuesta acorde a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los servicios a entregar y los precios estipulados en la oferta económica deberán incluir el IVA en el FORMATO – PROPUESTA ECONOMICA.<br><br>El proponente debe diligenciar el FORMATO del pliego, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.<br><br>Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMATO, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades.<br><br>El proponente deberá ofertar en moneda colombiana sin centavos, todos y cada uno de los ítems establecidos en el FORMATO.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | |
|---|---|
| En el evento que en la lista o el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta, salvo aquellos que estén exentos de él. | |
| **RESULTADO FINAL** | **HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE** |

| **CAPACIDAD TECNICA** | | **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S CUMPLE / NO CUMPLE** |
|---|---|---|
| **PARÁMETROS PLIEGO DE CONDICIONES** | **PARÁMETROS SOLICITADOS** | |
| **EXPERIENCIA ACREDITADA** | El proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes –RUP- acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha. Los proponentes deberán acreditar su experiencia con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes o copia del contrato y su acta de liquidación.<br><br>Para acreditar la experiencia deberá presentar máximo dos (2) certificaciones expedidas por los contratantes o copia de los contratos y su acta de liquidación que acredite la experiencia en contrataciones iguales o similares con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La experiencia acreditada deberá estar clasificada en al menos dos (2) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el Tercer Nivel del RUP, por cada contrato presentado:<br><br>**Segmento** \| **Familia** \| **Clase** \| **Nombre** | **Cumple**<br><br>El oferente aporta experiencia en 19 folios.<br>Acta de terminación y liquidación del contrato 435 del 2021 por el valor de $533.342.662, SMMLV 587,04 |

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>81000000</td><td>81110000</td><td>8111210</td><td>Servicios de Internet</td></tr>
<tr><td>83000000</td><td>83110000</td><td>83111500</td><td>Comunicaciones telefónicas Locales y de Larga Instancia</td></tr>
<tr><td>43000000</td><td>43220000</td><td>43222600</td><td>Equipo de servicio de Red</td></tr>
<tr><td>81000000</td><td>8116000</td><td>81161700</td><td>Servicios de Telecomunicaciones</td></tr>
<tr><td>83000000</td><td>8310000</td><td>83101800</td><td>Servicios Eléctricos</td></tr>
</table>
</td><td>RUP EXPERIENCIA SMMLV 587,04<br><br>Los códigos UNSPSC cumple:<br>81 11 21 00<br>43 22 26 00<br>81 16 17 00</td></tr>
<tr><td>SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS</td><td>El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que, durante la vigencia del contrato, mantendrá los precios presentados en su oferta económica</td><td>Cumple<br>Aporta certificación un folio</td></tr>
<tr><td>INCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE TICS</td><td>El proponente deberá estar debidamente inscrito en el Registro TIC, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 12 de la Ley 1978 de 2019 y sus decretos reglamentarios. El proponente deberá aportar la constancia del Registro.</td><td>cumple<br>aportan incorporación al registro tic y certificado registro único de TIC. en 8 folios</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>Para la ejecución del objeto y las actividades, se requiere que el proponente acredite el siguiente equipo humano:
<table>
<tr><th>NO. PERSONAS</th><th>ROL</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Líder profesional</td><td>Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico</td><td>Experiencia profesional mínima de 4 años en proyectos de telecomunicaciones</td></tr>
</table>
</td><td>Cumple<br><br>Aporta 73 folios hojas de vida de 2 ingenieros de sistemas, un ingeniero electrónico y un técnico de</td></tr>
</table>

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>Profesional de Apoyo</td><td>Ingeniero de sistemas y/o ingenier electrónico</td><td>Experiencia profesional de 2 años en proyectos de telecomunicaciones</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Personal de Campo</td><td>Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o telecomunicaciones</td><td>Experiencia profesional de 3 años en telecomunicaciones</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Personal disponible en campo para las reparaciones, reconexiones, modificaciones y verificaciones de servicio</td><td>Título Técnico e redes de computadoras y/ sistemas</td><td>Experiencia laboral mínima<br><br>de 2 años en proyectos de telecomunicaciones</td></tr>
</table>
</td><td>sistemas.<br><br>Todos los profesionales con la experiencia requerida.</td></tr>
<tr><td>VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>El proponente debe diligenciar el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.</td><td>Cumple - SUBSANÓ<br>Está acorde con el Anexo 2 del Pliego Definitivo<br>16 folios</td></tr>
<tr><td>PERSONAL ADICIONAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADICIONAL</th></tr>
<tr><th>NO. PERSONAS</th><th>ROL</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th><th>PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Especialista encargado de hacer eficiente la</td><td>Profesional en ingeniera de<br><br>sistemas y/o</td><td>Experiencia profesional de 2 años en proyectos de telecomunicaciones</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Cumple<br><br>Aporta 54 folios hojas de vida de 1 profesional en sistemas especializado y dos técnicos de sistemas.</td></tr>
</table>

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td></td><td>infraestructura de la red</td><td>ingeniero electrónico, con especialización<br><br>en telecomunicaciones</td><td></td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Personal adicional disponible en campo para las instalaciones, reparaciones, reconexiones, modificaciones y verificaciones del servicio</td><td>Técnico o tecnólogo en sistemas o computadores, redes, sistemas y afines</td><td>Experiencia laboral certificada de 2 años en proyectos de telecomunicaciones</td><td>10 Puntos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Puntaje máximo a obtener</td><td>25 puntos</td></tr>
</table></td><td></td><td>Todos los profesionales con la experiencia requerida.</td></tr>
<tr><td>PARQUE AUTOMOTOR</td><td colspan="2">Al oferente que acredite sin ningún costo adicional para la entidad que dispondrá para la ejecución del contrato de un (01) vehículo automotor: vehículo tipo furgón con mínimo 3 toneladas de capacidad de carga, cuyo modelo sea del año 2005 en adelante, con la documentación legal al día incluyendo póliza de amparo contra todo riesgo. El vehículo deberá estar disponible al momento del requerimiento de la instalación y/o daños masivos que requiera de su uso o por requerimientos del supervisor del contrato para el desarrollo del presente objeto contractual. Se le otorgara 14,75 puntos.</td><td>Cumple<br><br>Aporta 10 folios declaración juramentada disponibilidad de vehículo con todos sus documentos requeridos.</td></tr>
<tr><td>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</td><td colspan="2">Con el fin de garantizar el desempeño del objeto contractual y su estricto cumplimiento el oferente debe contar con la siguiente infraestructura mínima relacionada a continuación:<br>El proponente deberá contar en el municipio de Girardot con un establecimiento de comercio.</td><td>Cumple<br><br>Aporta y se verifica con el certificado de existencia y</td></tr>
</table>

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| | | |
|---|---|---|
| | NOTA: El oferente con el fin de cumplir este requisito, deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal bajo la gravedad de juramento que cuenta con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISPONIBLE, lo cual será verificado a través del certificado de cámara y comercio si es persona jurídica o matricula mercantil si es persona natural. No obstante, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el proponente podrá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal bajo la gravedad de juramento, que tiene una alianza estratégica, contrato, arrendamiento, acuerdo, apoyo operativo, etc., con un establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Girardot, dotado y acondicionado para la correcta ejecución del contrato, para lo cual, además, deberá anexar copia del documento contentivo de dicha alianza y/o contrato y el respectivo certificado de cámara de comercio en caso de personas jurídicas o la matricula mercantil para personas naturales.<br>Exigencia que podrá ser corroborada por la entidad territorial en cualquier momento, so pena de ser sancionado por incumplimiento en caso de no existir. | representación legal |
| | **RESULTADO FINAL** | **HABILITADO** |

**RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

| FACTOR | INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S HABILITADO/ NO HABILITADO |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | **HABILITADO** |
| Capacidad Financiera | **HABILITADO** |
| Capacidad Tecnica | **HABILITADO** |
| Experiencia | **HABILITADO** |
| Capacidad Organizacional | **HABILITADO** |

En atención al informe de verificación de requisitos habilitantes y al consolidado del mismo, que arrojó como resultado que el proponente está habilitado, se procede conforme la oferta presentada a asignar los respectivos puntajes.

**CRITERIO DE EVALUACION Y COMPARACION DE LA PROPUESTA:**

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

**VALOR DE LA PROPUESTA:**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 20 |

**EVALUACION TECNICA:**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 49,75 |

**TIEMPO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EL SERVICIO (PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS):**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 10 |

**PERSONAL ADICIONAL (PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS):**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 25 |

**PARQUE AUTOMOTOR (PUNTAJE MAXIMO 14,75 PUNTOS):**

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 14,75 |

**APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL (PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS):**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 20 |

**EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MAXIMO 0.25 PUNTOS):**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 0 |

**INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL:**

| PROPONENTE | PUNTOS |
|---|---|
| INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S | 10 |

En virtud de lo dispuesto en la presente evaluación, se recomienda al Alcalde Municipal de Girardot, en calidad de ordenador del gasto, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 010 de 2022 al proponente INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S., por ajustarse a los requerimientos definidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje.

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2022**
**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, INSTALACION, PROGRAMACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION QUE INCLUYA PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO, DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, CON EL FIN DE LOGRAR LA INTERCOMUNICACION DE LA GESTION PUBLICA Y SUS COMPONENTES, ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**

Por los Asesores del Comité,

**ORIGINAL FIRMADO**
**GERXON MAURICIO ESPINOSA SATIVA**
Profesional Universitario código 219 grado 01 - Líder Gobierno en Línea y OTIC – Oficina Tecnología Información y Comunicaciones - Contenido Técnico

**ORIGINAL FIRMADO**
**LILIANA ROCIO VALDES GOMEZ**
Contratista – Contenido Financiero Económico

**ORIGINAL FIRMADO**
**DONALDO MALAVER CORREA**
Contratista - Contenido Jurídico